REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD Medellín, doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Rad:050013110-007-2021-00476-00 Ref: FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA

Se pone de conocimiento a las partes procesales, la respuesta enviada por la entidad financiera Bancolombia S.A el 12 de octubre de los presentes; lo anterior, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA JUEZ